

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 527/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 NOV. 2010

VISTO: que el día 12 de diciembre de 2010 finaliza el período de funciones de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Dra. Adriana Lissidini Dotti, quien desempeña funciones de Cónsul General en el Consulado General de la República en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;-----

CONSIDERANDO: I) que por necesidades del servicio se considera pertinente otorgarle una prórroga de funciones hasta el 12 de junio de 2011;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

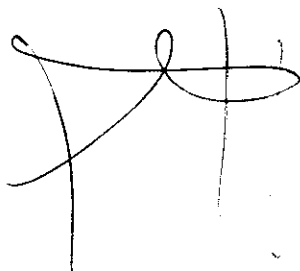
ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Consejera Dra. Adriana Lissidini Dotti, como Cónsul General en el Consulado General de la República en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, hasta el 12 de junio de 2011.-

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República